

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

COM/ECU/011/2023

OEI ECUADOR

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Nombre del Cargo / contratación

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COORDINACIÓN LOGÍSTICA PARA EL V ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE EDUCACION ARTISTICA Y BUENAS PRACTICAS: LATIR.PULSAR. DEVENIR

INFORMACIÓN PRELIMINAR

1. Antecedentes

El 4 de mayo de 2023, se suscribió el convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación Tinkuy, con el objetivo de ejecutar el “V ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE EDUCACION ARTISTICA Y BUENAS PRACTICAS: LATIR.PULSAR. DEVENIR”.

La quinta edición del Encuentro Iberoamericano de Educación Artística: “Latir, pulsar, devenir”, como una propuesta que visibiliza los derechos culturales a través de buenas prácticas de educación artística iberoamericanas.

El evento se realizará del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2023, y contará con la participación de expositores nacionales e internacionales, quienes, a través de charlas, mesas y talleres presenciales construirán diálogos y aprendizajes con base en diferentes experiencias, programas y proyectos de educación artística, como modelos que salvaguardan y promueven los derechos culturales en Iberoamérica.

El Encuentro se llevará a cabo en Quito, y en esta edición, contamos con la colaboración del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL) y el Centro Cultural Benjamín Carrión, ubicado en la sede Bellavista, donde se llevarán a cabo charlas, mesas y talleres. Además, recibimos el valioso respaldo de la Sección Cultural de la Embajada de España en Ecuador en conjunto con la Cooperación Española (AECID Ecuador), así como el apoyo de Hampton by Hilton Quito La Carolina Park. El evento se llevará a cabo en un formato presencial, y las charlas y mesas serán retransmitidas en vivo a través de streaming.

2. Justificación

Con el objetivo de generar espacios que construyan aprendizajes sólidos y profundos la Organización de Estados Iberoamericanos, OEI, y el programa de educación artística Arteducarte, presentan la quinta edición del Encuentro Iberoamericano de Educación Artística: “Latir, pulsar, devenir”, como una propuesta que visibiliza los derechos culturales a través de buenas prácticas de educación artística iberoamericanas.

En este marco es necesario un equipo o empresa que desarrolle y ejecute la producción que se requiere dentro del evento.

3. Capacidad de Contratar

Podrán contratar con la OEI las personas jurídicas o físicas, ecuatorianas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en ninguna prohibición de contratar, y acrediten los criterios de selección. Asimismo, deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus propios estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

Las circunstancias relativas a la capacidad de obrar, capacidad económica y técnica y ausencia de prohibiciones de contratar a las que se refiere el presente pliego: capacidad económica y financiera y capacidad técnica y profesional, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfeccionamiento del contrato.

A. INFORMACIÓN TÉCNICA

- **Objetivos de la Contratación**

1. **General**

Coordinación logística del evento "V Encuentro Iberoamericano de Educación Artística y Buenas Prácticas: Latir. Pulsar. Devenir".

2. **Específicos**

- Coordinar los elementos logísticos detallados en el N°5 de este apartado, para la adecuada realización del "V Encuentro Iberoamericano de Educación Artística y Buenas Prácticas: Latir. Pulsar. Devenir", a lo largo de su agenda que comprende espacios de charlas, mesas, talleres y posters.

4. **Productos Esperados**

PRODUCTOS ESPERADOS	DESCRIPCIÓN	PLAZO
INFORME FINAL DEL EVENTO	DOCUMENTO QUE CONTENGA TODAS LAS ACCIONES EJECUTADAS	10 DÍAS LABORABLES A PARTIR DEL CIERRE DEL EVENTO

5. Actividades y cronograma

El evento se realizará del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2023, y contará con la participación de expositores nacionales e internacionales, quienes, a través de charlas y talleres presenciales construirán diálogos y aprendizajes con base en diferentes experiencias, programas y proyectos de educación artística, como modelos que salvaguardan y promueven los derechos culturales en Iberoamérica, de acuerdo con la agenda del encuentro.

A continuación, se detallan las tareas que estarían a cargo de la coordinación logística:

Previo al evento:

- Coordinar el uso de espacios en las dos sedes del evento para el servicio de Coffee Breaks con el proveedor contratado por la OEI. Comunicar las necesidades del espacio según corresponda (carpas, mesas, etc.)
- En coordinación con Arteducarte y OEI, se encargará de adquirir todos los materiales requeridos por cada uno de los 5 instructores para sus talleres. Las facturas de adquisición de estos materiales se deben emitir a nombre de la OEI para su posterior reembolso.

Para ello utilizara los siguientes datos:

Nombre: Organización de Estados Iberoamericanos
 Ruc: 1792183243001
 Dirección: Shyris y Bélgica
 Teléfono: 3309024
 Correo: facturas.ecu@oei.int
 Fechas: xx de xxxxx de 2023

- Realizar una visita técnica a las sedes del evento con el objetivo de coordinar, junto con los administradores, la asignación de espacios para las charlas, mesas, talleres y posters.
- Proveer de los equipos y mobiliario necesario para el desarrollo del evento:

Ítem	Cantidad	Descripción
1	3	Computador
2	3	Proyector
3	2	Adaptador para MAC para el proyector
3	4	Parlantes
4	1	Pizarrón blanco grande
6	6	Mesas

7	25	Mantas
8	15	Almohadones
9	10	Manteles para mesa
10	2	Carpas una mediana y una grande
11	10	Extensiones eléctricas
12	8	Soporte Para Letreros de Exhibición de Suelo
13	5	Internet para cada aula (Centro Cultural Benjamin Carrión no cuenta con la banda suficiente para cubrir el evento)

- Apoyar en el Montaje de la muestra permanente de Pósters en CIESPAL y luego trasladarla al CCBC Bellavista, en coordinación con Arteducarte.

Durante el evento:

- Efectuar el registro de asistentes a las charlas presenciales, seguido de la entrega de los kits del evento.
- Gestionar el registro de asistencia y la distribución de material a cada asistente, asegurándose de contar con un equipo suficiente para atender a los 200 participantes (promedio). Tanto Arteducarte como la OEI se encargarán de las inscripciones previas y proporcionarán los listados finales de inscritos el día anterior al evento.
- Brindar asistencia para solucionar cualquier problema que se presente durante el evento.
- Coordinar el servicio de coffee breaks durante los 4 días de encuentro.
- Velar por que la exhibición pósters se desarrolle sin problema.
- Proveer de al menos 4 personas de apoyo logístico. Dos personas para los días 28 y 29 de septiembre, y adicionalmente 2 personas de apoyo tecnológico durante los días 30 de septiembre y 1 de octubre del evento.

Después del evento:

- Entrega de salas y equipos en perfecto estado a cada sede o a los organizadores según corresponda. Si los equipos fuesen alquilados se encargará de devolver al proveedor.
- Entrega a OEI material o kits sobrantes si los hubiera
- Entrega de factura a la OEI para pago.
- Entrega de informe de actividades realizadas.

La coordinadora deberá considerar los posibles imprevistos que se pudieran suscitar en la ejecución del evento (necesidades de los talleristas, necesidades de los espacios, entre otros)

METODOLOGÍA

El contratista deberá nombrar un coordinador de actividades que trabajará de manera exclusiva con el equipo técnico designado por la OEI y Arteducarte, con el fin de garantizar una ejecución exitosa del evento. La persona designada deberá atender todas las solicitudes de la institución por el tiempo de duración del plazo contractual, en caso de ausencia temporal del coordinador, el contratista deberá asignar un coordinador suplente que cumpla con el mismo perfil y obligaciones.

A partir de la firma del contrato el contratista deberá reunirse con los organizadores para iniciar sus actividades.

El contratista debe contar con personal que supervise el normal desarrollo de las actividades previstas.

INFORMACIÓN QUE PROVEE LA ENTIDAD

La OEI, se compromete a entregar la información técnica y los lineamientos necesarios para el desarrollo de las actividades correspondientes al proyecto “V ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE EDUCACION ARTISTICA Y BUENAS PRACTICAS: LATIR.PULSAR. DEVENIR”.

6. Modalidad de trabajo propuesta

La modalidad de trabajo será presencial.

7. Perfil Requerido

- **Coordinador:** Se encargará de la planificación de las actividades generales del evento, controlar los tiempos de ejecución, verificar la calidad de los servicios, coordinar todas las actividades.
- **Equipo de apoyo Técnico y Logístico:** De al menos 5 personas quienes se encargarán de los montajes, la adecuación de los espacios, entrega de materiales, asistencia tecnológica en caso de que sea necesario.

Medio de Verificación:

- Listados de asistencias

B. DURACIÓN, HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

1. Duración

El plazo para la presente contratación es de 20 días calendario a partir de la firma del contrato.

2. Forma de pago

Se realizarán 2 pagos; el primero a la entrega de la propuesta de producción por el 50% del monto total y 50% final contra entrega y aprobación de informe final.

El pago se realizará hasta los 10 días naturales luego de la aprobación del producto e informe correspondiente y recepción de la correspondiente factura.

3. Impuestos

Para efectos tributarios se debe considerar que la OFICINA EN EL ECUADOR DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA, por su carácter de Organismo Internacional, no realiza retención de impuestos. Es responsabilidad del profesional realizar el pago de impuestos a la institución correspondiente.

4. Confidencialidad y Protección de datos

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente **para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.**

En la medida en que las prestaciones y el cumplimiento de la presente licitación impliquen un acceso del adjudicatario a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento, **debiendo firmarse en estos un contrato de encargado de tratamiento de conformidad con el art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos que facilitará el responsable del tratamiento.** En consecuencia, cuando finalice la prestación contractual los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI).

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

5. Derechos de título:

Los insumos y productos objeto del contrato son absolutamente confidenciales y de propiedad exclusiva de Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación, por lo cual bajo ningún concepto insumos y los productos construidos bajo esta contratación serán entregados a personas no autorizadas.

6. Administración del contrato

La Administración del contrato estará a cargo de la OEI que será responsable de tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución de este, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos.

D. INFORMACIÓN PARA PRESENTACION OFERTAS

Para presentar propuestas a la presente convocatoria será necesario inscribirse en el registro de consultores individuales y firmas consultoras de la OEI, accediendo al formulario disponible en el siguiente enlace:

<https://proveedores.oei.int/usuarios/entrar>

1. Consultas, observaciones y solicitud de aclaraciones

Los interesados en participar en esta convocatoria podrán formular consultas y aclaraciones sobre el contenido del presente documento únicamente a:

contrataciones.ecu@oei.int, La OEI dará respuesta por medio de su web en el casillero correspondiente a esta convocatoria sin identificar el origen de la consulta.

De igual forma y de acuerdo con los plazos establecidos, se enviará el resultado de las evaluaciones y se informará mediante correo electrónico.

2. Forma de presentación de ofertas

La propuesta debe venir en un solo mensaje con el Asunto: “Propuesta COM/ECU/00x/2023”. Se deben entregar las valoraciones de acuerdo con lo solicitado en este documento. Se deben presentar 3 archivos:

Archivo 1: Documentación administrativa: la persona natural o jurídica deberá acreditar su capacidad jurídica para obrar, presentando la siguiente documentación:

- RUC (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)
- Copia de cédula de identidad personal o generales del pasaporte del representante legal o apoderado que firma la propuesta (Apoderados deben presentar poder especial o un poder general que detalle, específicamente, que el apoderado puede presentar propuestas en representación de la empresa, como apoderado).
- Declaración del responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes (VER ANEXO 1. Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección). Incluir certificados del IESS y SRI de encontrarse al día en sus pagos.
- Certificación de cuenta bancaria.

Archivo 2: Antecedentes y experiencia (capacidad técnica y profesional para contratar con OEI): Presentar listado de los principales servicios efectuados en los últimos tres años con los correspondientes certificados de buena ejecución emitidos por la entidad que lo contrató. Listado con descripción del equipo técnico, herramientas y materiales a utilizar en la ejecución del servicio.

Archivo 3: Propuesta Económica: La oferta presentada deberá indicar de manera precisa, los precios con todos los impuestos, tasas, dietas y viáticos que incluye, identificando estas partidas de manera explícita, dentro del mismo.

La dirección de correo electrónico habilitada para recibir las ofertas es contrataciones.ecu@oei.int Se deben adjuntar los archivos en formato PDF.

3. Plazos considerados dentro del proceso de selección:

En todos los casos la hora límite es 24h00 de Ecuador.

Enviar su cotización hasta el 15 septiembre de 2023.

Oficina Nacional Ecuador
Organización Estados Iberoamericanos

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

[E] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

(solo para las personas físicas) en representación propia	(solo para las personas jurídicas) en representación de la persona jurídica siguiente:
Número de pasaporte o de documento de identidad: («la persona»)	Nombre oficial completo: Forma jurídica oficial: Datos registrales: Dirección oficial completa: Número de registro del IVA: («la persona»)

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO
a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago ¹ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:		
a) i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¹ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

c) iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes :	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) i) fraude;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g) ii) corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
h) iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
j) v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
k) vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

II – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA Y LOS TITULARES REALES

No aplicable a las personas naturales, los Estados miembros y las autoridades locales

2. El abajo firmante declara que una persona física o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas físicas o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra c) <i>supra</i> (falta profesional grave)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra d) <i>supra</i> (fraude, corrupción u otras infracciones penales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra f) <i>supra</i> (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA

3. declara que una persona física o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <i>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.</i>]:	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra b) <i>supra</i> (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD-

Previa solicitud y en el plazo fijado por el Órgano de Contratación, la persona deberá presentar las siguientes pruebas relativas a las personas físicas o jurídicas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes del Estado en cuestión. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por la persona, incluidos, por ejemplo, el IVA, el impuesto sobre la renta (solo para las personas físicas), el impuesto de sociedades (solo para las personas jurídicas) y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en el país de que se trate no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante una autoridad judicial o notario o, en su defecto, una declaración solemne ante una autoridad administrativa o un organismo profesional cualificado del país de establecimiento.

La fecha de expedición de los documentos no debe ser superior a un año a partir de la fecha de su solicitud por el Órgano de Contratación y debe ser válida en dicha fecha.

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	SÍ	NO	N.A.
a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en el presente Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en el presente Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) cumple los criterios técnicos y profesionales que se indican en el presente Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<p>5. si la persona antes mencionada es el único licitador o el licitador principal en caso de oferta conjunta, declara que:</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>a) el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta e incluidos los subcontratistas, si procede, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

El abajo firmante declara que la citada persona tiene la posibilidad de presentar, previa solicitud y sin demora, los documentos justificativos necesarios enumerados en las secciones pertinentes del Pliego de Condiciones.

La persona citada podrá ser excluida del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.

Nombre y apellidos

Fecha

Firma